

RESOLUCION No. 096/09-2003

LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que la Presidencia Ejecutiva presentó el Reporte de Examen General presentado por la Comisión Examinadora del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados del Fondo de Seguro de Depósitos, al 31 de Diciembre de 2002.

CONSIDERANDO: Que en el Reporte presentado por la Comisión Examinadora de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002, no se encontraron operaciones contables que dieran lugar a ajustes, únicamente se hacen observaciones sobre algunos aspectos de control interno.

CONSIDERANDO: Que según informe de la Presidencia Ejecutiva ya se procedió a incorporar las recomendaciones de control interno efectuadas por la Comisión Examinadora, de acuerdo a la naturaleza y estructura orgánica del FOSEDE.

POR TANTO: Con fundamento en el Artículo 15 y 16, de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero:

R E S U E L V E:

- a) Dar por conocido el Reporte de Examen General presentado por la Comisión Examinadora del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2002.
- b) Instruir a la Presidenta Ejecutiva para que se efectúen los ajustes de control interno recomendados por la Comisión Examinadora y que comunique lo pertinente a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- c) Esta resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de septiembre del 2003